



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1939

SESION DE CLAUSURA DE JUNTAS PREPARATORIAS,
EFFECTUADA EL DIA JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1939

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON LUIS FELIPE ANDRADE DEL VALLE
Y POR EL SEÑOR DOCTOR DON CARLOS SAYAN ALVAREZ

SUMARIO

OFICIOS: *Del señor Ministro de Hacienda. — Del señor Ministro de Gobierno y Policía. — JURAMENTO: Prestaron el de ley, los señores Diputados Aniceto Toro Lira, Lizardo Vélez López, Manuel I. Cevallos Gálvez, Roberto Carrión Guzmán, Manuel Ignacio Portocarrero y Jorge Checa Eguiguren. — ORDEN DEL DIA: Se efectuó la elección del personal de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. — JURAMENTO: Los señores Carlos Sayán Alvarez, Armando Montes de Peralta, Alfredo Piñillos Goicochea, Manuel B. Llosa, Fernando Luis Castro Agustí, Oscar Boza Ezeta y Julio Ferrand, prestaron el de ley para ejercer los cargos para los cuales han sido elegidos y proclamados por la Cámara de Diputados.—El señor Presidente declaró clausuradas las Juntas Preparatorias.*

Abierta la sesión a las 11 h. 35' a. m. y actuando como Secretarios los señores Diputados don Manuel B. Llosa y don Manuel Caeho Sousa, se pasó lista, a la que respondieron los señores Humberto del Aguila, Santiago Antúnez de Mayolo, Carlos Aramburú Salinas, Carlos Gustavo Arévalo, Ernesto Aservi, Carlos Ayulo Laos, Rosendo Badani, Gerardo Balbuena, Wenceslao Barrón, Adolfo Bayro Sánchez, Javier Belaúnde, Emiliano Bernedo Málaga, Carlos Bohl, Guillermo Boza Aizcorbe, Oscar Boza Ezeta, Buenaventura Burga Hurtado, Guillermo Cáceres Gaudet, Manuel Calle Eseajadillo, Dante Castagnola, Víctor M. del Castillo, Fernando Luis Castro Agustí, Gonzalo Carrillo Benavides, Roberto Carrión Guzmán, Benedicto Cevallos Chávez, Manuel Cevallos Gálvez, Elías Cohen, Luis Guillermo Cornejo, Víctor L. Criado y Tejada, Pedro Cuculiza, Clodomiro Chávez, Emilio Delboy, Pedro

Dulanto, Augusto Durand, Humberto Eduardo de Amat, José Angel Escalante, Oscar A. Fernández, Julio Ferrand, José Ferreyra Miloch, Eduardo Fontcuberta M., Manuel A. Ganoza Chopitea, M. Leopoldo García, Roberto F. Garmendia, Ernesto Gayoso Ugaz, César Gómez Azcárate, Gustavo A. Gorriti, M. Octaviano Hidalgo, Leonardo Hidalgo Reyes, Luis F. Iparraguirre, José Koechlin, Francisco R. Lanatta, Nilo S. Lambruschini, Néstor H. León, Eduardo Lozada Benavente, Juan P. Luna, Roberto Mac Lean y Estenós, José V. Manchego, Fortunato A. Marín, Manuel E. Martel Díaz, Leonceo Martínez Verau, Telmo Maximiliano, Oscar Medelius, Isaías Méndez Muñoz, Enrique Mendoza, Juvenal Monge, Armando Montes de Peralta, Manuel B. Montesinos, Miguel A. Morán, Ernesto More, Humberto Moore Mavila, Luis Guillermo de Noriega, Mariano Ocampo Ballón, José María Olivera, Arturo



Osorio Gálvez, Ricardo Paniagua y Rojas, Abelardo Pardo Lezameta, Rómulo A. Paredi, Augusto C. Peñaloza, Vicente Peña Maceeda, Juan Manuel Peña Prado, Leopoldo Pérez Salmón, Alfredo Pinillos Goicochea, Porfirio Pisconte, Florencio Portocarrero Olave, Carlos A. de La Puente, Pablo Antonio Rada, Pedro L. Repetto, Filiberto Reyna Meléndez, Pompeyo Revilla, Eduardo Risco Gill, César Roberti, Pinto, Luis M. Rodríguez, Segundo Sergio Rodríguez, Lucas H. Rubio R., Marcial Saavedra Pinón, Reynaldo Saavedra Piñón, Gonzalo Salazar, J. Teodosio Salcedo, Humberto Solari y Hurtado, Jorge Sousa Miranda, Francisco Tamayo, Juan José Teves Lazo, Benjamín de La Torre R., F. Néstor Torres, Manuel D. Torres Ramos, Enrique Torres Belón, Aniceto Toro Lira, Manuel J. Tueros, Federico Uranga Elejalde, Miguel Ángel Urquieta, Carlos P. Valderrama, Miguel Humberto Vallenas, Alberto Velásquez Onetto, Emiliano Vélez, Lizardo Vélez López y Rodrigo Zárate.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

OFICIOS:

Del señor Ministro de Hacienda, acusando recibo de la nota en que se le comunicó la instalación de las sesiones de las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados.

Con conocimiento de la Junta, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, avisando recibo del oficio en que se le comunicó la instalación de las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados.

Con conocimiento de la Junta, pasó al Archivo.

JURAMENTO:

El señor PRESIDENTE tomó el juramento de ley a los siguientes señores Diputados:

Aniceto Toro Lira, por la provincia de Melgar.

Lizardo Vélez López, por la provincia de Pataz.

Manuel I. Cevallos Gálvez, por la provincia de Piura.

ORDEN DEL DIA:

El señor PRESIDENTE manifestó que, conforme a lo dispuesto en el Re-

gamento Interior de las Cámaras Legislativas, se iba a proceder a la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; y suspendió la sesión por breves momentos para que los señores Representantes preparasen sus cédulas.

Reabierta la sesión, el señor PRESIDENTE llamó como Escrutadores a los señores José María Olivera, Diputado por Chiclayo, y Juvenal Monge, Diputado por Paucartambo.

Al ser llamados los señores Diputados para que depositasen sus votos, el señor URQUIETA manifestó que se abstendía de votar por cuanto no había prestado el juramento de ley.

Previo acuerdo de la Cámara, el señor Presidente tomó el juramento respectivo al señor Miguel Ángel Urquieta, diputado por la provincia de Arequipa.

Procediéndose a la elección del señor Presidente de la Cámara de Diputados, sufragaron 118 señores Representantes; y la Presidencia declaró que la mayoría absoluta estaba formada por 60 votos.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Para Presidente

Sr. Carlos Sayán Alvarez.	105	votos
“ Pedro Dulanto	10	”
“ Gerardo Balbuena	1	”
“ En blanco	1	”
“ Viciado	1	”
<hr/>		
Total	118	votos

En consecuencia, el señor PRESIDENTE (don Luis Felipe Andrade y del Valle) proclamó al señor doctor don Carlos Sayán Alvarez, Presidente de la Cámara de Diputados, por haber obtenido más de la mayoría declarada por la Mesa.

El señor doctor don CARLOS SAYAN ALVAREZ, al prestar el juramento reglamentario para el desempeño de las funciones de Presidente de la Cámara de Diputados, pronunció el siguiente discurso:

“Señor Representantes:

Insigne honor el que acaba de dispensarme este Alto Cuerpo Legislativo. Lo aprecio profundamente y expreso a los señores Diputados mi íntimo reconocimiento, por haberme otorgado una de las más claras distinciones ciudada-

nas. Es sin duda para el hombre que se dedica al servicio de la Patria, motivo de singular satisfacción, presidir la Cámara de Diputados; y por ello quedo intimamente agradecido a la benevolencia de los señores Representantes, que han tenido la gentileza de discernirme el honor de dirigir sus sesiones.

Culmina con la instalación de los nuevos Poderes Ejecutivo y Legislativo, un proceso electoral que ha sido la más fiel expresión de la voluntad ciudadana. En él se han cristalizado los ideales y aspiraciones colectivas que son el sustento de nuestra acción y que constituirán la norma moral y social de la futura política del Estado.

Todo momento electoral tiene sus características esenciales; y las ideas e intereses que en cada etapa de renovación constitucional entran en juego, hace que los elementos de bien se agrupen alrededor del hombre y de los principios que son más saludables para el bienestar del País. Esta solidaridad que ha sido la base principal del triunfo de nuestra causa, creará, estoy seguro, el necesario vínculo de cooperación y armonía que ha de reinar entre los componentes de esta Cámara para hacer más fecunda la acción política del Parlamento, y hago los más fervientes votos para que la dilucidación y resolución de los problemas que se nos presenten lo hagamos con la mirada puesta solamente en los intereses futuros de la Patria.

Toca al Congreso de 1939, que se reunirá mañana en sesión solemne para realizar la trasmisión del Mando, iniciar obra legislativa fecunda, sabia y responsable. La Cámara actual, expresión auténtica no sólo de las aspiraciones generales sino de los anhelos regionales, está integrada por exponentes de verdadera capacidad y cultura; y estas calidades, unidas a la autenticidad de su mandato, aseguran a la vida del Congreso el patriotismo, el desinterés y la eficiencia necesaria para la acertada solución de los problemas políticos, legislativos, económicos y financieros del País. La Nación puede esperar tranquila la obra inteligente y seria de los hombres que ha mandado al Parlamento, y puede tener el convencimiento de que las leyes que se dicten, consultarán siempre el bienestar y el interés de la colectividad.

Recibimos del régimen que termina, un País afirmado en el robustecimiento

de su sentido de nacionalismo y de poder, vigorizado por un optimismo amplio respecto de su porvenir y en un período de creciente prosperidad material. El Gobierno que se inaugurará mañana continuará el desarrollo progresivo de esta obra, pues tiene en tal sentido comprometida su acción futura para con el Perú. Nosotros, los miembros del Parlamento, pondremos toda nuestra devoción y todo nuestro esfuerzo, al servicio de tan elevada y patriótica gestión.

Es de esperar que los nobles propósitos que animan al nuevo régimen y su deseo de acertar en la dirección de los principales problemas del País, encuentren eco favorable en todos los elementos que vean en el orden, en la jerarquía social y en el mantenimiento de las instituciones democráticas del Estado, la piedra angular que asegure una armónica convivencia social.

A los hombres de hoy nos toca vivir un momento inquietante de la Historia. El panorama del mundo nos ofrece el espectáculo de una lucha tenaz entre sistemas políticos y económicos, que surgieron en algunos países de Europa como consecuencia de la guerra de 1914 y que, con el estallido del actual conflicto europeo, están sometidos a su prueba decisiva. Como hombres de Estado cuya actitud debe estar dirigida antes que por los entusiasmos idealistas, por la serenidad y la prudencia, debemos, sin renunciar a la inquietud de conocer y de estudiar las ideas que informan estas nuevas corrientes, proceder con el acierto necesario para no llevar al País a soluciones prematuras.

Nuestro sistema democrático es el que conviene a las características de nuestra etapa actual de evolución, porque, respetando la iniciativa y libertad individuales, permite el robustecimiento de la acción dirigente del Estado, sin absorber al individuo en términos que repugna a nuestra idiosincrasia colectiva.

Señores Representantes:

Al reiterar a vosotros mi agradecimiento por la distinción que me habéis conferido, invoco los designios favorables de la Providencia, para que ilumine nuestras mentes y fortalezca nuestras voluntades a fin de que podamos cumplir, con positivo acierto, nuestras sagradas obligaciones para con la Patria".

El señor PRESIDENTE suspendió la sesión, con el objeto de que los señores Representantes preparasen sus cédulas para elegir, en una sola, a los señores Vice-Presidentes.

Reabierta momentos después, y actuando los mismos señores Escrutadores, sufragaron 118 señores Diputados; y la Presidencia manifestó que la mayoría absoluta estaba compuesta por 60 votos.

Hecho el escrutinio, se obtuvo el resultado que en seguida se expresa:

Para Primer Vice-Presidente

Sr. Armando Montes de Peralta	103 votos
„ Luis Felipe Andrade del Valle	3 „
„ Luis Guillermo Cornejo	2 „
„ Francisco Tamayo	2 „
„ Augusto C. Peñaloza	1 voto
„ Pedro Dulanto	1 „
„ José Angel Escalante	1 „
„ Francisco R. Lanatta	1 „
„ Miguel Angel Urquieta	1 „
„ Gonzalo Salazar	1 „
„ Viciado	1 voto
En blanco	1 „
Total	118 votos

Para segundo Vice-Presidente

Sr. Alfredo Pinillos Goicochea	77 votos
„ Luis Guillermo Cornejo	23 „
„ Juan P. Luna	4 „
„ Gerardo Balbuena	2 „
„ Humberto del Aguila	2 „
„ Miguel Angel Urquieta	2 „
„ Rosendo Badani	1 „
„ Arturo Osores Gálvez	1 „
„ Mariano Ocampo	1 „
„ José María Olivera	1 „
„ Roberto Mac Lean y Estenós	1 „
„ Jorge Sousa Miranda	1 „
Viciados	2 „
Total	118 votos

En consecuencia, el señor PRESIDENTE proclamó a los señores doctor don Armando Montes de Peralta y don Alfredo Pinillos Goicochea, Primer y Segundo Vice-Presidentes de la Cáma-

ra de Diputados, respectivamente, por haber obtenido más de la mayoría declarada por la Mesa, y les tomó el juramento de ley.

En seguida, suspendió la sesión para que los señores Diputados preparasen sus cédulas para Secretarios y Pro-Secretarios.

Reabierta la sesión, y a propuesta de la Presidencia, la Cámara acordó que la votación para elegir Tesorero se hiciera conjuntamente con la de Secretarios y Pro-Secretario, depositándose los votos en ánforas distintas.

Sufragaron 116 señores Diputados; y la Presidencia declaró como mayoría absoluta 59 votos.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Para Secretarios

Sr. Manuel B. Llosa	66 votos
„ Fernando Luis Castro Agustí	53 „
„ Luis Guillermo de Noriega	33 „
„ Teobaldo J. Pinzás	19 „
„ Carlos Arévalo	12 „
„ Manuel Cacho Sousa	10 „
„ Luis F. Iparraguirre	7 „
„ Benedicto Cevallos Chávez	7 „
„ Guillermo Cáceres Gaudet	4 „
„ José V. Manchego	3 „
„ Luis Felipe Andrade del Valle	2 „
„ Oscar Boza Ezeta	1 voto
„ Gustavo A. Gorriti	1 „
„ Roberto Mac Lean y Estenós	1 „
„ Gonzalo Salazar	1 „
„ Porfirio Pisconte	1 „
„ Pedro L. Repetto	1 „
„ Manuel E. Martel Díaz	1 „
„ Buenaventura Burga Hurtado	1 „
„ Humberto del Aguila	1 „

Habiendo obtenido más de la mayoría declarada por la Mesa el señor Manuel B. Llosa, el señor Presidente lo proclamó Secretario de la Cámara de Diputados y le tomó el juramento de ley, manifestando que ninguno de los otros señores Diputados había alcanzado el número reglamentario para la otra Secretaría.

El escrutinio para Pro-Secretario dió el resultado que a continuación se indica:

Para Pro-Secretario

Sr. Oscar Boza Ezeta	50 votos
“ Humberto del Aguila	22 ”
“ Carlos Arévalo	10 ”
“ J. Teodosio Salcedo	8 ”
“ Enrique Mendoza	6 ”
“ Francisco Ponce de León	2 ”
“ Emiliano Vélez	1 ”
“ Luis Guillermo de Noriega	1 ”
“ Carlos A. de La Puente	1 ”
“ Oscar Medelius	1 ”
“ Juan P. Luna	1 ”
“ Pablo Rada	1 ”
“ Luis F. Iparraguirre	1 ”
“ Leopoldo Pérez Salmón	1 ”
“ Federico Uranga Elejalde	1 ”
“ Fernando Luis Castro Agustí	1 ”
En blanco	4 votos
Viciado	1 voto

El señor PRESIDENTE manifestó que ninguno de los señores Diputados había obtenido la mayoría declarada por la Mesa para el cargo de Pro-Secretario.

Practicada la votación para Tesorero, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Tesorero

Sr. Julio Ferrand	92 votos
“ Rómulo Parodi	10 ”
“ Jorge Sousa Miranda	8 ”
“ Juan P. Luna	1 ”
“ Luis Guillermo Cornejo	1 ”
“ Pablo Rada	1 ”
“ Enrique Torres Belón	1 ”
“ Roberto Mac Lean y Estenós	1 ”
En blanco	1 ”
Total	116 votos

En consecuencia, el señor PRESIDENTE proclamó Tesorero de la Cámara de Diputados al señor Julio Ferrand, por haber alcanzado más de la mayoría absoluta declarada por la Mesa, y le tomó el juramento de ley.

El RELATOR leyó el artículo 3º, del Capítulo XI, del Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas; y el señor PRESIDENTE manifestó que se iba a efectuar una nueva votación para Secretario, debiendo considerarse en las cédulas solamente a los señores Castro Agustí, Noriega, Pinzás, y Arévalo; y para Pro-Secretario a los seño-

res Boza Ezeta y del Aguila, de conformidad con el referido artículo.

El señor PRESIDENTE tomó el juramento de ley a los siguientes señores Diputados:

José Ignacio Portocarrero Carrasco, por la provincia de Chiclayo.

Jorge Checa Eguiguren, por la provincia de Sullana.

Efectuada la votación para un Secretario y Pro-Secretario, sufragaron 104 señores Representantes; y la Mesa declaró que la mayoría absoluta estaba compuesta por 53 votos.

En el escrutinio se obtuvo el resultado siguiente:

Para Secretario:

Sr. Fernando Luis Castro Agustí	46 votos
“ Luis Guillermo de Noriega	39 ”
“ Teobaldo J. Pinzás	10 ”
“ Carlos Arévalo	7 ”
“ En blanco	2 ”
Total	104 votos

El señor PRESIDENTE manifestó que ninguno de los señores Diputados había obtenido la mayoría reglamentaria para el cargo de Secretario y que de conformidad con la disposición reglamentaria, se iba a proceder a una nueva votación.

El escrutinio de la votación para Pro-Secretario dió el siguiente resultado:

Para Pro-Secretario:

Sr. Oscar Boza Ezeta	65 votos
“ Humberto del Aguila	31 ”
“ Viciados	6 ”
“ En blanco	2 ”
Total	104 votos

En consecuencia, el señor PRESIDENTE proclamó Pro-Secretario de la Cámara de Diputados al señor Oscar Boza Ezeta, por haber alcanzado más de la mayoría indicada por la Mesa, y le tomó el juramento respectivo.

En seguida, suspendió la sesión para que los señores Representantes preparasen sus cédulas para la elección de Secretario entre los señores Castro Agustí y Noriega.

Reabierta la sesión, el señor PRESIDENTE manifestó que habían sufragado 93 señores Diputados y que la mayoría absoluta era de 47 votos.

El escrutinio dió el resultado que a continuación se indica:

Para Secretario:

Sr. Fernando Luis Castro	
Agustí	53 votos
„ Luis Guillermo de No-	
riegua	39 "
En blanco	1 "
Total	<hr/> 93 votos

Habiendo alcanzado más de la mayoría absoluta declarada por la Mesa, el señor Fernando Luis Castro Agustí,

fué proclamado Secretario de la Cámara de Diputados; y el señor PRESIDENTE le tomó el juramento ley.

Finalmente, el señor PRESIDENTE citó a los señores Diputados para el día próximo a las diez y media de la mañana, y declaró clausuradas las sesiones de las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados.

Eran las 3 h. p. m.

Cámara de Diputados

Lima, 8 de diciembre de 1939.

Aprobada.

C. Sayán A.— Manuel B. Llosa.— Fernando Luis Castro Agustí.
